

Datos Generales

Gaceta N°:	20133
Fecha de la Gaceta:	31/08/1984
Norma:	LEY
Número de Norma:	13
Fecha de la Norma:	23/08/1984
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE ESTABLECE Y REGLAMENTA LA CARRERA DE REGISTROS MEDICOS Y ESTADISTICOS DE LA SALUD QUE PRESTEN SERVICIO EN LAS DEPENDENCIAS DE SALUD DEL ESTADO, SE REGLAMENTA EL ESCALAFON Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	A través de la presente Ley, se reglamentó la carrera de Registros Médicos y Estadísticos de Salud. A tal efecto, se crea el escalafón correspondiente; se definen los niveles, etapas, funciones y requisitos de la profesión; y se crea el Comité Técnico de Estadísticos de Salud. TEMAS RELACIONADOS: ESTADISTICA, LEY, PROFESIONALES, PROFESIONES, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, REGISTROS MEDICOS.

Temas Relacionados

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
ESTADISTICA
LEY
PROFESIONALES
PROFESIONES
REGISTROS MEDICOS

Referencias

LEY 13						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 13						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	41	30/06/2009	26314-A	30/06/2009	DEROGADO POR	La Ley 41 de 30 de junio de 2009, deroga la Ley 13 de 23 de agosto de 1984.
-----	----	------------	---------	------------	-----------------	---

Jurisprudencia Constitucional
